



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

UGEL
Azángaro

ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL

COMUNICADO

PROCESO DE REASIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL D.LEG.

276

(RM N° 0639-2024-ED)

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED, el comité del proceso de reasignación de personal administrativo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 para el año 2024 de la UGEL Azángaro convoca a participar de la Etapa de Presentación de Expedientes de acuerdo al cronograma regional.

El expediente deberá contener el informe escalafonario, con los documentos que sustentan la solicitud, debidamente foliado, con los siguientes datos:

- **Artículo 47º.**- “En las solicitudes de reasignación, los interesados indicaran en forma precisa los motivos de la petición proponiendo como alternativa para su nuevo centro de trabajo hasta tres lugares ubicados en el ámbito geográfico del órgano de destino. Estas alternativas se utilizarán considerando el orden de procedencia del respectivo cuadro de prioridades”.

Requisitos generales:

- Tener título profesional, técnico, especialidad o grado de instrucción.
- Estar en servicio activo como personal nombrado.
- Ser servidor comprendido en la carrera administrativa.
- Tener como mínimo 1 año de servicios oficiales en el lugar del último cargo.
- Tener tres años de servicios oficiales administrativos en otros lugares, para la reasignación a zonas urbanas de la capital del departamento.
- Presentar ficha escalafonaria para reasignación actualizada.

NOTA: La inscripción de postulantes se realizará por mesa de partes de la UGEL Azángaro (presencial), esto del 12 al 14 de agosto de 2024, conforme al cronograma regional reprogramado por la DRE PUNO.

LUGAR	HORARIO
Mesa de partes UGEL Azángaro	8:30 a.m. – 04:30 p.m.

Azángaro, 07 de agosto de 2024

EL COMITÉ

